

Avance en el cumplimiento de la Meta M.18. Contar con un listado nacional de especies en peligro de extinción y amenazadas, actualizado cada dos años según la ley de Conservación de Vida Silvestre.

La Meta 18 es una de las metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad asignada al Departamento CUSBSE del SINAC.

Descripción general: Se espera contar con listas actualizadas y oficializadas de especies continentales y marinas en peligro de extinción y amenazadas para Costa Rica cada dos años y por grupo taxonómico.

La ley de conservación de Vida Silvestres establece en su artículo número 14 que el SINAC establecerá con base en criterio técnico-científico las listas oficiales de especies en peligro de extinción, poblaciones reducidas y amenazadas. Estas listas deberán actualizarse al menos cada 2 años.

El Reglamento a la LCVS y el Reglamento a la Ley de Biodiversidad establecen los mecanismos para esta actualización.

Fecha	Actividad realizada
2005 (setiembre)	Publicación en la Gaceta del Reglamento de LCVS 32633-MINAE con listado de especies en peligro de extinción y amenazadas para Costa Rica
2013 - 2014	Sesiones de trabajo para actualización de lista de especies continentales de fauna en peligro de extinción y amenazadas para Costa Rica con diferentes actores entre ellos: UCR, UNA, entre otros.
2016	Revisión y preparación de listados finales de consulta
2017	Revisión final de listados por parte de la UCR (Escuela de Biología y jardín Lankester, UNA (Escuela de ciencias biológicas e Instituto de Conservación y Manejo de Vida Silvestre), Museo Nacional, CONAGEBIO.
2017	Acuerdo de trabajo y nombramiento de Comisión para la elaboración de listado de especies marinas en peligro de extinción y población reducida. CONAC 046 inciso 1° de la sesión 8-2017
Octubre 2017	Listado actualizado y publicado de especies continentales de flora y fauna en peligro de extinción y amenazadas para Costa Rica, documento R- SI NAC-CONAC-092-2017 publicado en el Alcance a la Gaceta Digital N 239 a la Gaceta 187 del 3 de octubre del 2017
2018	Sesiones de trabajo para la elaboración de los borradores de las lista de especies marinas en PE y Amenazadas para Costa Rica

Se considera que en la Meta 18: Al 2018 se ha alcanzado un nivel de avance del XX se espera contar con una lista validada y oficializada de especies invasoras identificadas para Costa Rica.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA
BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS



Posteriormente se priorizarán las especies identificadas en base a estudios costo-beneficio y otros criterios técnicos. La definición de una lista priorizada de especies invasoras requiere de sesiones de trabajo con la academia y expertos y la consideración de estudios costo beneficio, por lo que tomando en cuenta el plazo de cumplimiento de esta meta el avance se considera regular.

Atentamente,

Henry Ramírez M
Jefe Departamento CUSBSE

C: Archivo.

